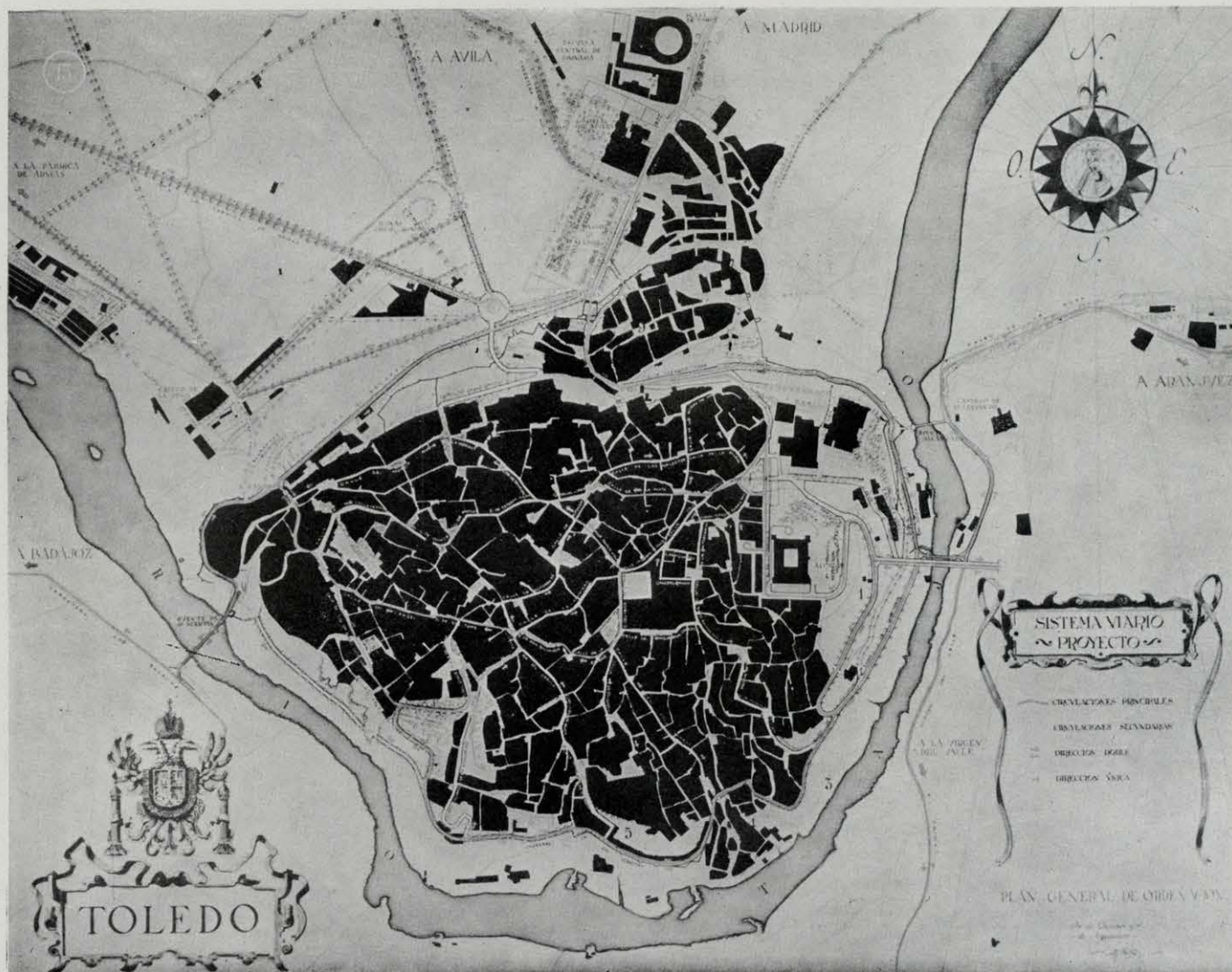


PLANOS DE PROYECTO

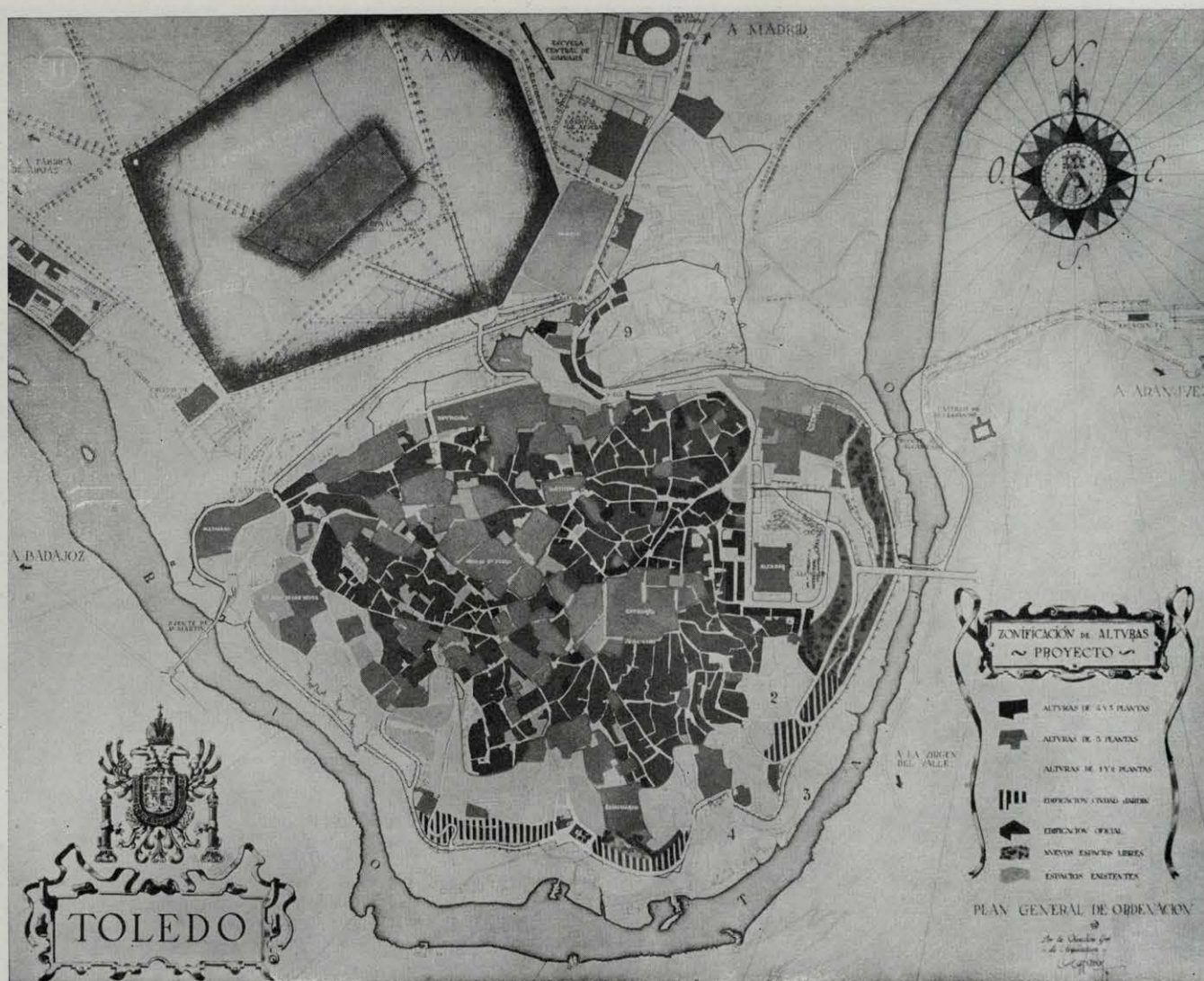
SISTEMA VIARIO



Con el criterio de reducir al mínimo las reformas, tanto de penetraciones de las vías principales como las reformas del interior, se marcan en el plano que estamos comentando los nuevos accesos del Alcázar, Vega y Puerta de Bisagra, que son los reformados, manteniendo en su estado actual el acceso del Puente de San Martín y el del Puente Bajo. Estas reformas quedan explicadas al tratar del sistema de centros; únicamente señalamos como reforma del mayor interés la que se proyecta como enlace de la Vega baja con la zona de la Diputación, ya que relaciona el barrio en construcción, que lleva a efecto Regiones Devastadas, con la zona Norte de la ciudad, en la que están enclavados edificios oficiales. Respecto a la vía de circunvalación que se propone en la zona del río, la creemos totalmente imprescindible, como ya hemos apuntado en diversas ocasiones.

La solución del problema viario va íntimamente ligado a las comunicaciones exteriores. En toda ciudad es necesario que se disponga de unas líneas principales que constituyan el esquema circulatorio de la misma. Probablemente Toledo tiene la mayor dificultad en la red circulatoria, y por su estructura y las grandes riquezas histórico-artísticas de sus edificios hace necesario meditar seriamente cualquier reforma, por pequeña que sea. Estudiamos una solución mínima que mejore y encauce el tráfico rodado. El detalle de estas reformas parciales se irá estudiando en los diversos centros representativos, así como el plan de alineaciones.

ZONIFICACION DE ALTURAS



Como consecuencia del plano de información, en que se indican las diversas alturas de las edificaciones existentes, se dibujan las que dan una impresión de conjunto de la zonificación de alturas de la ciudad. Indicamos también las zonas verdes, zonas destruidas y edificaciones oficiales. Las normas de las bases de ordenanza completan y aclaran esta zonificación.

Pueden, por tanto, observarse en Toledo: una cabeza, formada por una zona de altura que se apoya en Zocodover y calles adyacentes; una segunda zona de altura media, que se reparte en el centro y Norte de la ciudad, y, finalmente, una última zona de baja altura, principalmente desarrollada en las márgenes meridionales del Tajo. En cada una de estas zonas se dan unas normas prohibitivas, cuyo detalle se consigna en las ordenanzas. Finalmente, se establecen dos zonas de ciudad jardín, que van marcadas en este plano, para las que también se aplica una ordenanza especial de volumen y uso. En el centro del Alcázar se indica asimismo una zona especial de altura obligada y cuya arquitectura en líneas generales será impuesta. Respecto a las zonas verdes, se mantiene el criterio de conservación total de los espacios libres interiores y el establecimiento de una zona verde común que se apoya en la vía de circunvalación que se proyecta.

ZONIFICACION HISTORICO - ARTISTICA



Se incluyen y emplazan los edificios principales en sus diversas categorías de monumentos nacionales, histórico-artísticos, históricos y edificios en general de interés arquitectónico. Tema de la mayor responsabilidad, por estar declarada toda la ciudad monumento nacional. No solamente interesa respetar y conservar los monumentos propiamente dichos, sino las zonas de acompañamiento de los mismos, para lograr unidades urbanas del máximo valor, en las que el edificio que preside esté debidamente acompañado; consideramos, pues, unidades histórico-artísticas de conservación total, otras de conservación parcial y, finalmente, otras en las que sea necesario realizar proyectos parciales de ordenación que modifiquen las soluciones imperfectas que hoy existen. Se marcan en el plano los edificios más importantes que, por su volumen, composición, detalle o color, desentonan del ambiente local o general de la ciudad.

Al redactar las ordenanzas especiales histórico-artísticas, se tiene presente este plano de zonificación.

PLANO GENERAL DE ORDENACION

Como plano resumen del Proyecto General de Ordenación de Toledo, se condensa en éste el esquema general viario, en el que están incluidos todos los proyectos parciales que a continuación serán detallados, así como todos los centros objetos de reforma, que explicaremos en cada uno de ellos. En el resumen que figura en el conjunto de este estudio se ha planteado en líneas generales lo que constituye el plan general de ordenación de Toledo.



